

en un plazo no mayor de 15 días calendario el informe correspondiente de su participación;

QUE, en memorando No. FGE-DAJ-2019-00095-M, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, consta la sumilla inserta de la señora Fiscal General del Estado - Encargada, en el cual autoriza la salida en comisión de servicios al exterior a los Abogados Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva;

QUE, mediante memorando No. FGE-CGGR-DF-2019-00111-M, de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por el responsable de la Dirección Financiera, señala que, ha procedido a emitir la certificación presupuestaria Global No. 27 respecto de la actividad Viáticos y Subsistencias en el Exterior;

QUE, en memorando No. FGE-DAJ-2019-000104-M, de fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, da a conocer el itinerario a cumplir por los funcionarios Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva, en el que consta la sumilla inserta de la señora Fiscal General del Estado - Encargada, autorizando el mismo; y,

QUE, el Art. 284 numeral 3) del Código Orgánico de la Función Judicial, le faculta al Fiscal General del Estado “(...) expedir mediante resolución, reglamentos internos, instructivos, circulares, manuales de organización y procedimientos, y cuento instrumento se requiera para funcionar eficientemente (...”).

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar en comisión de servicios al exterior a los Abogados Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Mauricio Miranda Silva, a fin que puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos anunciados por Fiscalía dentro de la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y trasladarán a Cali, lugar desde donde se podría hacer conexión para una videoconferencia, diligencias que estiman duren los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2019, en representación de la Fiscalía General del Estado, debiendo para el efecto

RESOLUCIÓN N°. 008-FGE-2019

Dra. Ruth Jimena Palacios Brito
FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ENCARGADA

CONSIDERANDO

No.
Ref.
HORA 16:10
16/02/2019

Fdo. Fernanda Cisternas

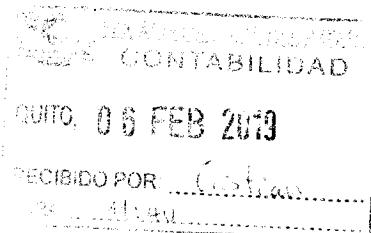
Para efectuar el expediente de
casos de victimas al exterior

H. Cisternas

QUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, que funcionará en forma descentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera;

QUE, la misión de la Fiscalía General del Estado se encuentra consagrada en los artículos 195 y 198 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con la normativa funcional prevista en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que la Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal;

QUE, mediante memorando FGE-DAJ-2019-00095-M, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – Encargada, da a conocer del contenido del memorando No.FGE-UIP-2019-00107-M, suscrito por la Agente Fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales, quien hace referencia a la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y conforme el anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la Audiencia de Juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el que solicita autorización para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Ab. Anthony Mauricio Miranda Silva, puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos y trasladarán a Cali, lugar desde donde se podría hacer conexión para una videoconferencia, diligencias que estiman duren los días 4 y 5 de febrero de 2019, los funcionarios a su retorno emitirán



8. **JIMMY HERLEY NAVIA HURTADO**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 10.557.507, de 47 años de edad, de ocupación conductor, domiciliado en Puerto Tejada, Carrera 16 N° 20 – 36, teléfono de su abogada defensora Francy Margoth Ospina Girón N° 311-3248564, a quien se le notificará mediante llamada al N° 311-3248564.

9. **KARIM SHEK MINA**, de nacionalidad Colombiana, con cédula 10.741.917, domiciliado en Puerto Tejada, calle 25 N° 20 – 52, teléfono de su Abogado Defensor Carlos Andrés Giraldo Alfonso N° 3147483307, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3147483307.

Por lo expuesto, solicito que por su intermedio se coordine con la Dirección de Asuntos Internacionales a fin de que por los canales apropiados, vía telefónica, fax o e mail, se pueda tomar contacto con sus pares en la Fiscalía General de la Nación de Colombia a fin de que nos colaboren coordinando con los funcionarios: **HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ y ELMER DUARTE SIERRA** a fin de que ellos más los funcionarios de la Fiscalía de Ecuador, sugiero los nombres : Abg Vicente Fernando Hidalgo Maldonado (secretario de mi equipo de trabajo) y Abg Anthony Mauricio Miranda Silva (funcionario que acompaña a la delegación de Ecuador en viaje llevado a cabo en abril de 2018 y que conoce a equipo de Fiscalía de Colombia que conoce el caso) puedan trasladarse de Bogotá a Puerto Tejada en donde contactarán a los testigos 5, 6, 7, 8 y 9 para que puedan trasladarlos a Calí lugar desde donde se podría hacer conexión para videoconferencia, diligencias que se estima duren los días lunes 4 y martes 5 de febrero.

A su vez que se autorice que los funcionarios de la Fiscalía de Colombia: JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ, ELMER DUARTE SIERRA y HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ se trasladen el día miércoles 6 de febrero de 2019 a la Embajada de Ecuador en Colombia (Bogotá) para que puedan rendir sus testimonios por videoconferencia.

Atentamente,



Dra. Digna Jimena Mena Martinez
Agente Fiscal
Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Referencia: REQUERIMIENTO PARA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA AUDIENCIA DE JUICIO

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-25 10:49:55	Mena Martinez Digna Jimena	Mena Martinez Digna Jimena	Mena Martinez Digna Jimena



Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00107-M

Quito, 25 de enero de 2019

PARA: Dra. Luz Paulina Garces Cevallos
Directora de Asesoria Juridica, Encargada
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: IF.170101813040755

Como es de su conocimiento con fecha 24 de enero del año en curso, se notificó en la causa penal No. 17721-2018-00012 (Secuestro- Balda) con la convocatoria realizada por el Tribunal de Garantías Penales de la Corte Nacional de Justicia, integrado por los señores jueces: DR. MIGUEL JURADO FABARA, JUEZ Ponente; DR. EDGAR FLORES MIER, JUEZ NACIONAL; DRA. SYLVIA XIMENA SANCHEZ INSUASTI, JUEZA NACIONAL para la audiencia oral pública y contradictoria de juzgamiento que se llevará a cabo el día LUNES 4 DE FEBRERO del año en curso, a las 09:00, en la Sala de audiencias del OCTAVO PISO de la Corte Nacional de Justicia.

Conforme el anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de los ciudadanos de nacionalidad colombiana:

1. **JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ**, teléfono N° 315-6545656, correo electrónico jinna.navarro@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará a través de correo electrónico enviado a la dirección jinna.navarro@fiscalia.gov.co y mediante llamada al N° 315-6545656. (Investigadora de Policía Judicial Colombia).
2. **ELMER DUARTE SIERRA**, teléfono N° 5893360, correo electrónico elmer.duarte@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará mediante correo electrónico enviado a la dirección elmer.duarte@fiscalia.gov.co y mediante llamada al teléfono N° 5893360. (Investigadora de Policía Judicial Colombia).
3. **HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ**, correo electrónico helber.martinez@fiscalia.gov.co, a quien se le notificará a través de correo electrónico enviado a la dirección helber.martinez@fiscalia.gov.co. (Funcionario de la Fiscalía de la nación de Colombia)
4. **FRANKLIN HERRERA SUAREZ**, de nacionalidad Colombiana, con cédula 10.280.690, domiciliado en Bogotá en la calle 62 N° 7-33 Apto. 908, teléfono 5410565 / 3122149334, a quien se le notificará mediante llamadas telefónicas a los N° 5410565 / 3122149334.
5. **SAIDER YAJAIRA VALENCIA LASSO**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 1.059.985.268, de profesión Estilista, teléfono N° 3226958300, domiciliada en Puerto Tejada, Carrera 17 N° 17 – 58 Antonio Nariño, a quien se le notificará mediante llamada telefónica al N° 3226958300.
6. **MOISÉS ENRIQUE PÉREZ ESCOBAR**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 1.144.032.259, de 28 años de edad, de ocupación mecánico, teléfono N° 3156700626, domiciliado en Puerto Tejada, Calle 15 N° 15 – 37 y Luis A. Robles, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3156700626.
7. **DIEGO LUIS MORENO NAVIA**, de nacionalidad Colombiana, con cédula N° 76.047.236, de ocupación mecánico de motos, domiciliado en Puerto Tejada, calle 26 N° 25 – 46 La Ceiba, teléfono N° 3178419994, a quien se le notificará mediante llamada al N° 3178419994.

25 ENE 2019

4/A 11/133
Fiscalía General del Estado

Classification of
Fungi

1. Ascomycetes

2. Basidiomycetes

3. Chytridiomycetes

4. Glomeromycetes

5. Microsporidia

6. Slime Molds

7. Stramenopiles

8. Amoebozoa

9. Excavata

10. Unikonta

11. Stramenopiles

12. Amoebozoa

13. Excavata

14. Unikonta

15. Ascomycota

16. Basidiomycota

17. Chytridiomycota

18. Glomeromycota

19. Microsporidia

20. Stramenopiles

21. Amoebozoa

22. Excavata

23. Unikonta

Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-00095-M

Quito, 28 de enero de 2019

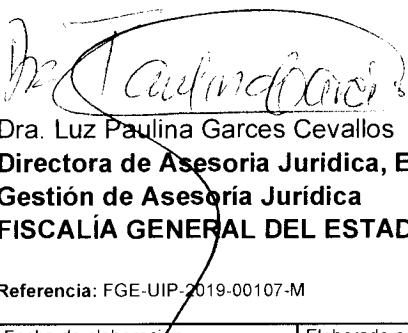
PARA: Dra. Ruth Jimena Palacios Brito
Fiscal General del Estado, Encargada
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS A COLOMBIA

URGENTE

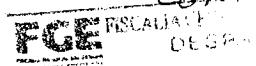
En atención al memorando N°FGE-UIP-2019-00107-M, suscrito por la doctora Jimena Mena, Agente Fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales, quien hace referencia a la causa N°17721-2018-00012 (Secuestro Balda), y conforme al anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el cual solicita **su autorización** para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Ab. Anthony Miranda Silva puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Tejada en donde contactarán con los testigos y trasladarlos a Cali lugar desde donde se podría hacer conexión para videoconferencia, diligencias que se estima duren los días junes 4 y martes 5 de febrero.

Atentamente,


Dra. Luz Paulina Garces Cevallos
Directora de Asesoría Jurídica, Encargada
Gestión de Asesoría Jurídica
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Referencia: FGE-UIP-2019-00107-M

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-28 13:19:00	Garces Cevallos Luz Paulina	Garces Cevallos Luz Paulina	Garces Cevallos Luz Paulina

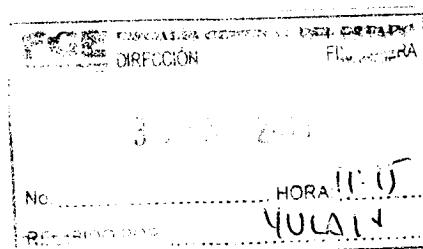


RECIBIDO POR: Dra. Luz Paulina Garces Cevallos
NO. FOJAS: 1

30/01/19

ING. S. LUANA CASTILLO

Espero para revisar la documentación
y dar su dictamen.
13/01/2019



Silvana Castillo

De: Karen Estefania Carrera Espin
Enviado el: 30/01/2019 14:08
Para: Juan Carlos Veintimilla Jaramillo; Silvana Castillo; Judith Maria Novillo Delgado
CC: Vicente Fernando Hidalgo Maldonado; Anthony Mauricio Miranda Silva
Asunto: DESPALAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS A COLOMBIA, DEL 4 AL 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO
Datos adjuntos: VIAJE A COLOMBIA PARA DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS.pdf
Importancia: Alta

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

De acuerdo al compromiso adquirido el día martes 31 de julio de 2018, en la sala de reuniones de la Coordinación Misional, me permito remitir el memorando No. FGE-DAJ-2019-00095-M, del 28 de enero de 2019 –recibido en esta Dirección el 30 del mismo mes y año–, en el cual con sumilla inserta la doctora Ruth Palacios Brito, Fiscal General del Estado, Encargada, autoriza a los abogados: Vicente Fernando Hidalgo Maldonado y Anthony Miranda Silva, funcionarios de la Fiscalía General del Estado, para que se trasladen a Bogotá-Colombia, los días **4 y 5 de febrero de 2019**, a cumplir diligencias propias de su Despacho.

En cuanto al financiamiento de gastos, cabe señalara que corren **por cuenta de la Fiscalía General del Estado**

Po orto lado esta Dirección recomienda que los delegados viajen **un día** antes de la fecha en que se llevara a cabo las diligencias, conforme el itinerario de vuelo disponible.

Con estos antecedentes y de acuerdo a la disposición emitida por la máxima me permito adjuntar el antedicho memorando, a fin de que se realicen las gestiones necesarias dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Para el efecto adjunto lo enunciado en líneas anteriores.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



Fiscalía General del Estado
ECUADOR

Ab. Karen Carrera Espín
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Av. Patria S/N y 12 de Octubre, PB
+593 2 3985 800 ext. 173131/173020
Quito - Ecuador

Memorando Nro. FGE-CGGR-DF-2019-00111-M

Quito, 30 de enero de 2019

PARA: Dra. Margarita Josefina Jimenez Maza
Secretario General
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ASUNTO: VIÁTICOS A BOGOTA Y PUERTO TEJADA

Estimada Doctora:

En atención al Memorando No. FGE-DAJ-2019-0095-M de 28 de enero 2019, suscrito por la Dra. Paulina Garces Cevallos-Directora de Asesoría Jurídica, en la cual hace referencia "a la causa No. 17721-2018-00012 (Secuestro Balda) y conforme al anuncio probatorio realizado por Fiscalía, en la audiencia de juicio es imprescindible contar con los testimonios de algunos ciudadanos Colombianos, motivo por el cual solicita su autorización para que los funcionarios Ab. Vicente Fernando Hidalgo y Ab. Antony Miranda Silva puedan trasladarse a Bogotá y Puerto Rico Tejada del 4 al 5 de febrero del 2019".

En sumilla inserta la señora Fiscal General Dra. Ruth Palacios dispone "**Autorizado**" con fecha 30 de enero del presente año.

Con los antecedentes expuestos esta Dirección comunica a usted que existe la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA GLOBAL** No. 27 "Viáticos y Subsistencias al Exterior" por el valor de **USD. 69.754,00**, documento que servirá para continuar con los trámites correspondientes, considerando que los cálculos de viáticos se los efectuará una vez realizada la comisión, con la documentación de respaldo tales como: Informe de Comisión autorizado por la máxima autoridad y los ticket aéreos correspondientes.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

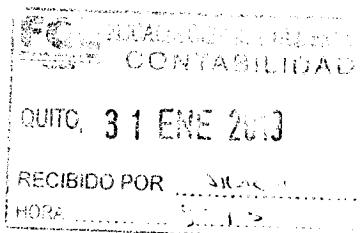
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ec. Jorge Fernando Cueva Cueva
Responsable de la Direccion Financiera
Dirección Financiera
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Con copia:

Dr. Segundo Pablo Anago Escobar
Especialista de Contabilidad
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-01-30 14:14:39	Castillo Ortiz Silvana de Las Mercedes	Anago Escobar Segundo Pablo	Cueva Cueva Jorge Fernando

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8417

EN SALA AT GATE

07:25

PUERTA/GATE

ASIENTO/SEAT

16A

Avianca



NOMBRE/NAME

HIDALGO/VICENTE

ORIGEN/FROM

BOGOTA/BOG

DESTINO/TO

CALI/CLO

SALIDA/DEPARTURE

08:10

FECHA/DATE

RESERVA/BOOKING

CABINA/CABIN

04FEB

0

Y

07:25 16A Y

HIDALGO/VICENTE

AV8417 04FEB

BOGOTA/BOG

CALI/CLO

UDHL35

TKT5473454820324

TKT5473454820324

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8376

EN SALA AT GATE

16:30

EN SALA AT GATE

A9

ASIENTO/SEAT

20A

Avianca

AV 772641 03FEB

HIDALGO

UIO UDHL35 1/KG

CLO CALI

CLO AV8417

CALI

04FEB 08:10

BOG AV8376

BOGOTÁ

03FEB 17:30



NOMBRE/NAME

HIDALGO/VICENTE

ORIGEN/FROM

QUITO/UIO

DESTINO/TO

BOGOTA/BOG

SALIDA/DEPARTURE

17:30

FECHA/DATE

RESERVA/BOOKING

CABINA/CABIN

03FEB

0

Y

SEQUENCIA/SEQUENCE

AGENT ID AVSSCKSK

GRUPO/GROUP

E

UDHL35

TKT5473454820324

STERE DE SALIDA 20 MIN ANTES DE SALIR

TKT5473454820324

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA ECUADOR S.A.



0 134 AV 772641

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV9212

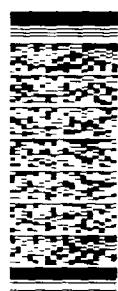
EN SALA/AT GATE

20:13

PUERTA/GATE

B6

ASIENTO/SEAT

12DNOMBRE/NAME **HIDALGO/VICENTE**ORIGEN/FROM **CALI/CLO**
DESTINO/TO **BOGOTA/BOG**
SALIDA/DEPARTURE **20:58**CIERRE DE ABORDAJE 15 MIN ANTES DE SALI
TKT5473454820324OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA**FECHA/DATE **05FEB**
RESERVA/BOOKING **O**
CABINA/CABIN **Y**SECUENCIA/SEQUENCE **49**
AGENT ID **13100D**GRUPO/GROUP
FAvianca **AVIANCA**
AV 878009HIDALGO
CEO UDH-35 1/14KG
BOG BOG QTABOG AV9212
BOG QTA
05FEB 20 58
0 134 AV 878009
PRINT DATE GMT: 06FEB

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8377

EN SALA/AT GATE

21:45

PUERTA/GATE

43

ASIENTO/SEAT

16DNOMBRE/NAME **HIDALGO/VICENTE**ORIGEN/FROM **BOGOTA/BOG**
DESTINO/TO **QUITO/UIO**
SALIDA/DEPARTURE **22:45**

TKT5473454820324

OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA ECUADOR S.A.**FECHA/DATE **06FEB**
RESERVA/BOOKING **O**
CABINA/CABIN **Y**SECUENCIA/SEQUENCE **102**
AGENT ID **60910J**
GRUPO/GROUP**D**
0 134 AV 921930
PRINT DATE GMT: 06FEB

TKT5473454820324



testimonio de Karin Shek Mina, se fue la luz en Cali, siendo imposible retomar contacto de la videoconferencia con Ecuador, por lo que se habría prescindido del testimonio de los otros ciudadanos. Ya en horas de la noche salimos hacia el aeropuerto en Palmira a fin de tomar el vuelo AV9212 con destino a Bogotá, donde arribamos a las 21h25 y luego nos retiramos a descansar.

4. El día miércoles 06 de febrero a las 08h00 estuvimos en la Fiscalía General de la Nación de Colombia (búnker), donde nos contactamos con una representante de la Dirección de Asuntos Internacionales quien participó como moderadora para instalarse la videoconferencia y practicar los testimonios de (JOSÉ HERBIN HOYOS MEDINA; JINNA SOLENYI NAVARRO VASQUEZ; ELMER DUARTE SIERRA; HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ; FRANKLIN HERRERA SUAREZ) en Bogotá, luego de lo cual se acabó la diligencia a las 13h10 aproximadamente.

Ya en horas de la noche retornamos al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá, para regresar a Quito en vuelo AV8377, llegando al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre a las 00h07 del día jueves 07 del año en curso.

Particular que informo a su Autoridad con la finalidad de solicitar se sirva disponer a quien corresponda, se proceda a realizar el pago de viáticos del suscrito.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mi sincero agradecimiento y aprovecho la oportunidad para reiterar mi sentimiento de respeto.

Se adjunta al presente los pases de abordar de destinos detallados.

Atentamente,

Abg. / Esp. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado
Secretario de Fiscalía
Unidad de Indagaciones Previyas e Instrucciones Fiscales
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Con copia:

Dra. Luz Paulina Garcés Cevallos
Directora de Asesoria Jurídica, Encargada
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2019-02-13 08:29:44	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando	Hidalgo Maldonado Vicente Fernando

FGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OPERACIONES

13 FEB 2019 08:51

Abg. Vicente Fernando Hidalgo Maldonado
2 hypes (4 vuelos Avianca)

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN FINANCIERA

13 FEB 2019

No.	HORA 15:13
RECIBIDO POR: YULIA	

D. Financiero

Favor considerar

Sumilla de la
máxima autoridad

19-02-2019

Sandra Lara



182 - AV. PATRIA Y 12 DE OCTUBRE, ESQ

Dr. Pablo Arango

Visitar, analizar y realizar

relevante pago de viáticos respectivo

conforme normativa vigente

563

Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00230-M

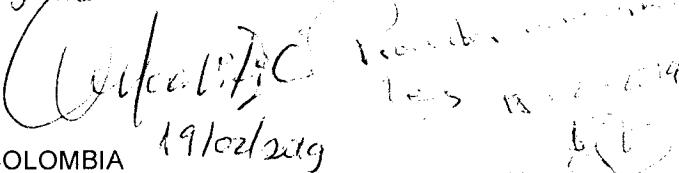
Quito, 13 de febrero de 2019

a Palacios Brito

del Estado, Encargada

ERAL DEL ESTADO

SIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA


19/02/2019

Con un cordial saludo, por medio del presente; informo a su autoridad, las actividades realizadas en virtud de la Resolución N° 008-FGE-2019, mediante el cual usted dispuso que los abogados Vicente Hidalgo Maldonado y Anthony Miranda Silva, viajemos a Colombia (Bogotá y Cali) con el propósito de coordinar la comparecencia de testigos de ese país a fin de practicar la recepción de testimonios mediante videoconferencia dentro del proceso penal Nro. 17721-2018-00012, que se sigue en contra del ciudadano Luis Raúl Chicaiza y otros.

INICIO: 19/02/2019
Favor, para el mejoramiento en calidad de viáticos y testimonio

Con este antecedente procedo a detallar a su autoridad las actividades emprendidas y alcanzadas dentro de la comisión autorizada:

1. Previamente por quanto se había hecho la adquisición de tickets aéreos en la Aerolínea Avianca (los cuales adjunto), el día domingo 03 de febrero del año en curso, conjuntamente con el equipo que se coordinó para el efecto salimos con destino a Bogotá en vuelo AV8376, con hora de salida a las 17H30, luego del vuelo aterrizamos aproximadamente a las 19h00, al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá, después de realizado los trámites pertinentes descansamos para al día siguiente retomar las actividades dentro de la causa penal anteriormente individualizada.
2. Con fecha lunes 04 de febrero, en conjunto, salimos desde el Aeropuerto de Bogotá, en vuelo AV8417, con hora de salida 08H10, hacia el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón ubicado en el Municipio de Palmira, desde el cual nos trasladamos hacia la Dirección Seccional de Fiscalías de Cali, donde nos contactamos con funcionarios de dicha Fiscalía, explicándoles el motivo de nuestra visita y que se necesitaba la cooperación en razón de que se había cursado una Asistencia Penal Internacional para la localización de unos ciudadanos colombianos que servirían como prueba de cargo por parte de la Fiscalía General del Estado de Ecuador. A la par nos comunicamos con compañeros de Ecuador a fin de que por intermedio de la Dirección de Asuntos Internacionales se insista a fin de apresurar el diligenciamiento de la API, la misma que recién en horas de la tarde a las 16h00 aproximadamente se tuvo respuesta positiva y se conoció que había la disposición desde la Fiscalía General de la Nación de Colombia, que iba a viajar desde Bogotá el Dr. Helber Martínez, con quién se coordinó para salir al día siguiente a las 05h00.
3. El día martes 05 de febrero, desde las 05h00 salimos rumbo a Puerto Tejada vía terrestre conjuntamente con el Dr. Helber Martínez y 2 vehículos más de la Fiscalía de Cali con el fin de realizar la localización de los ciudadanos colombianos en sus domicilios, una vez en el punto inmediatamente se empezó a la localización de los ciudadanos (SAIDER YAJAIRA VALENCIA LASSO; DIEGO LUIS MORENO NAVIA; JIMMY HERLEY NAVIA HURTADO; KARIM SHEK MINA; MOISÉS ENRIQUE PÉREZ ESCOBAR) a quienes se les informó que debían testificar, toda vez que ellos fueron los autores materiales del delito que se estaba juzgando en Ecuador, conocían de los hechos, ya habrían cumplido la pena en la República de Colombia e indicándoles además que su participación era en calidad de testigos y que en Ecuador no se los iba a juzgar por el principio de "non bis in idem". En horas de la tarde a las 16h00 por problemas de conexión en la Dirección Seccional de Fiscalías de Cali, tuvimos que cambiar de lugar donde se iba a evacuar la prueba testimonial, una vez desarrollándose la recepción del

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FORMATO-FGE-DF-VIÁTICOS-2019

HOJA DE CONTROL PREVIO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

Fecha: 21/02/2019 **No. Cédula:** 1715066054
Señor(a): HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO
Unidad Administrativa: UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS
Denominación del Cargo: SECRETARIO DE FISCALIA
Se traslada a: BOGOTA, CALI - COLOMBIA
Desde: EL 03 AL 06 DE FEBRERO DEL 2019
Tipo de Transporte: AEREO
Objeto de la Comisión: TOMA DE TESTIMONIOS CASO BALDA

VIÁTICOS

VALOR DIARIO	COEFICIENTE	V.DIARIO POR COEFICIENTE	NUMERO DE DÍAS	VALOR A RECIBIR	100% VIATICOS
\$ 185.00	1.26	\$ 233.10	3.50	\$ 815.85	
SUBTOTAL				\$ 815.85	
TOTAL A RECIBIR				\$ 815.85	

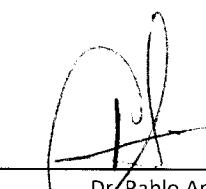
Nro.	DOCUMENTOS HABILITANTES	Nro. DEL DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL MOTIVO DEL VIAJE SOLICITADO POR LA UNIDAD REQUIRIENTE	Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00107-M	
2	AUTORIZACIÓN DEL FISCAL GENERAL O SU DELAGADO PARA EL VIAJE	Memorando Nro. FGE-DAJ-2019-00095-M	
3	CERTIFICACION DE FONDOS	No. 27 del 22 de enero 2019	
4	RESOLUCIÓN DECLARANDO LA COMISIÓN DE SERVICIOS	RESOLUCIÓN N° 008-FGE-2019	
5	MEMORANDO DE INFORME DE COMISION DIRIGIDO A LA MAXIMA AUTORIDAD	Memorando Nro. FGE-UIP-2019-00230-M	
6	TICKET DE PASAJES AEREOS	SI	

NUMERO DE CUR DEL COMPROMISO:

OBSERVACIONES:

PROCESO REVISADO DENTRO DE SU COMPETENCIA POR:


Ing. Cristian Zambrano Freire
ANALISTA FINANCIERO


Dr. Pablo Anago
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD


Ing. Amparo Marcillo
RESPONSABLE PRESUPUESTO


Ing. Danny Pavon
RESPONSABLE TESORERIA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	598	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración	No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000			022 02 2019	476 476	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M		235
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1715066054	HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/02/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	598	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO			Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL			Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000				022	02	2019
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M		235
Clase de Registro:	COMPROMETIDO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:				Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS			Numero Operación			0
Beneficiario:	1715066054	HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO					

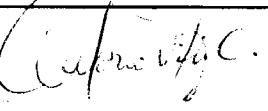
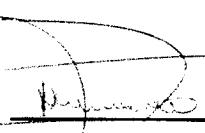
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	815.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										815.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										815.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										815.85

SON: OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO: Compromiso previo al pago de VIATICOS AL EXTERIOR, a Bogotá, Cali-Colombia del 03 al 06 de febrero de 2019, adjunto Resolución Nro. 008-FGE-2019.

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/02/2019		22-02-2019 Director Financiero
	Funcionario Responsable	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

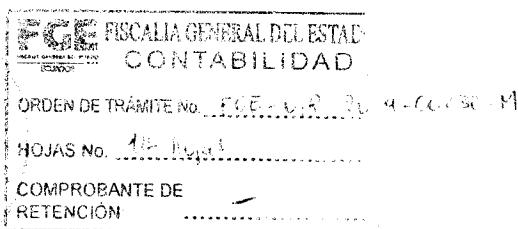
Institucion:	598 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	02	2019	494 476
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		FGE-GP-2019-00038-M	
				235	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1715066054	HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	815.85
									TOTAL PRESUPUESTARIO	815.85
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	815.85
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	815.85

SON: OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: HIDALGO MALDONADO VICENTE FERNANDO: Pago de VIATICOS AL EXTERIOR, a Bogotá, Cali-Colombia del 03 al 06 de febrero de 2019, adjunto Resolución Nro. 008-FGE-2019.



DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		<i>Alfredo J. C.</i>
FECHA: 25/02/2019	<i>Alfredo J. C.</i>	<i>26-02-2019</i>
	Funcionario Responsable	Director Financiero